

ORDENANZA 170/2025.

VISTO: el hundimiento del ARA Gral. Belgrano el día 02 de mayo del año 1982.

Y CONSIDERANDO: que en fecha 02 de mayo del año 1982, siendo las 16:00 hrs., mientras el crucero ARA Gral. Belgrano se encontraba navegando fuera de la Zona de Exclusión británica en el Atlántico Sur, fue atacado y hundido por el Submarino HMS Conqueror, con dos torpedos.

Que tal ataque se saldo con la muerte de 323 de los 1093 tripulantes a bordo del navío.

Dicho ataque, al encontrarse el crucero fuera de la zona de exclusión marítima impuesta por los propios británicos, es considerado por el Derecho Internacional un Crimen de Guerra que fue denunciado por numerosas naciones.

Que este proyecto busca realzar la memoria de los caídos, nombrando a una de las calles del barrio *“El Aguaribay”*, en su honor.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

“2025 Año de la declaración de Las Higueras Ciudad”

ARTÍCULO 1º: Se designa a la actual calle conocida como Pje. Publico, ubicada de forma perpendicular entre las calles Pje. Maestro Olivera y Lavalle Norte, y de forma paralela a las calles Armando Rigonat y Martín Fierro con el nombre *“ARA Gral. Belgrano”*.

ARTÍCULO 2º: Se instruye al Ente de Control Municipal a colocar los nomencladores correspondientes en la calle designada, indicando su nuevo nombre.

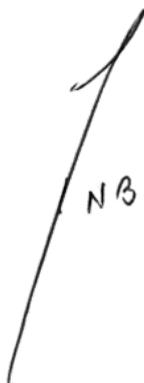
ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Votación: Concejal Zachetti: vota positivo; Concejal San Martin: vota positivo; Concejal Albelo: vota positivo; Concejal Yachino: vota positivo; Concejal Toledo: vota positivo; Concejal Coronel: vota positivo; Concejal Berardo: vota positivo.

Autoría del Proyecto: Bloque Unidos por Las Higueras.



NB





“2025 Año de la declaración de Las Higueras Ciudad”

BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS

WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS